

MENDOZA, 14 MAY 2021

VISTO:

El EXP-CUY N° 1003/2021, en el que la Secretaria de Ciencia y Técnica, Prof. Od. María Inés BORJAS, eleva a consideración el **PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DE COVID 19 PARA EL LABORATORIO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES ODONTOLÓGICAS CIO**, que fue revisado y aprobado por la Comisión de Bioseguridad de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs.3/4 obra la propuesta de referencia cuyo objetivo es establecer las pautas mínimas para el cuidado de la salud del personal que se desempeña en el CIO, en virtud del contexto actual del Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (cuarentena) establecida en el marco de la Pandemia de COVID-19,

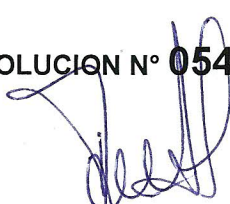
Por ello y teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 27 de abril de 2021 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el **PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DE COVID 19 PARA EL LABORATORIO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES ODONTOLÓGICAS CIO** que obra en ANEXO I, que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

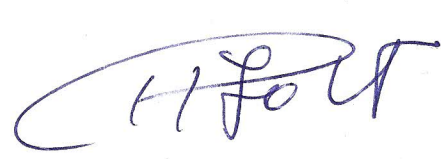
RESOLUCION N° 054
db.



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración



Prof. Od. María Inés BORJAS
Secretaría de Ciencia y Técnica



Prof. Esp. Carlos Hernán BOSSHARDT
Vicedecano a/c del Decanato



ANEXO I (Resolución N° 054/2021-CD)

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Secretaría de Ciencia y Técnica

**Protocolo para la prevención de COVID 19 para el laboratorio del Centro de
investigaciones odontológicas CIO**

OBJETIVO:

El objetivo de este protocolo es establecer las pautas mínimas para el cuidado de la salud del personal que se desempeña en el CIO en virtud del contexto actual del Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio, establecido en el marco de la Pandemia de COVID-19.

Previo a la implementación del presente protocolo se debe realizar la difusión y capacitación del personal de todos sus contenidos.

GENERALIDADES:

1. Se tomarán todas las medidas preventivas generales expresadas en el PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19 EN LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO y aquellas que la Facultad de Odontología considere en forma particular para el funcionamiento de la institución.
2. Se respetarán las medidas contempladas en el artículo 4 de la resolución 862/2020R de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado, SIIP, de la Universidad Nacional de Cuyo.
3. Solo ingresarán a los laboratorios del CIO, por los accesos habilitados, aquellas personas que cumplan tareas esenciales y/o experimentales, autorizadas previamente.
4. Accederán al laboratorio por la escalera norte, previo triaje y obtención del ticket de autorización de circulación por la Institución.
5. No se usará el ascensor, salvo en caso de condición médica que lo justifique.
6. Se establecerá un cronograma de trabajo para los docentes investigadores con días y turnos. En los turnos de trabajo no podrán haber más de dos personas.
7. Al ingreso al laboratorio deberá respetarse la limpieza del calzado en las alfombras sanitizantes, el lavado de las manos con jabón o alcohol en gel o solución de alcohol al 70% y el distanciamiento de 2 metros.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración

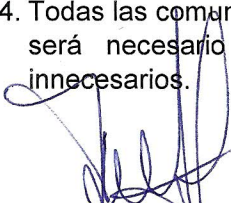
Prof. Od. María Inés BORJAS
Secretaría de Ciencia y Técnica

Prof. Esp. Carlos Hernán BOSSHARDT
Vicedecano a/c del Decanato

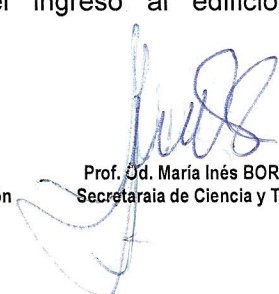


ANEXO I (Resolución N° 054/2021-CD)

8. Se destinará un espacio para vestidor donde se podrá guardar la ropa de calle y ponerse la indumentaria exclusiva para trabajar en el laboratorio de acuerdo a la práctica a realizar.
9. La permanencia en el laboratorio no podrá superar las tres horas.
10. Durante la permanencia se debe recordar el uso continuo del barbijo, no ingresar con objetos personales y el lavado de las manos en forma frecuente,
11. Una vez transcurrido el tiempo de trabajo el investigador será responsable de la limpieza y desinfección de los elementos y equipamiento utilizados y de las mesadas para lo que se proveerán los insumos necesarios.
12. Entre turno y turno se respetará un receso de una hora para realizar la limpieza del resto de las superficies, desinfección y ventilación del lugar, a cargo del personal de limpieza, contactado por el usuario del laboratorio y de acuerdo al protocolo de la Facultad.
13. La salida se realizará por la escalera de emergencia que se encuentra en el ala norte, una vez colocada la ropa de calle nuevamente.
14. Todas las comunicaciones de realizarán on line o telefónicamente por lo que no será necesario el ingreso al edificio de gobierno, evitando contactos innecesarios.



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración



Prof. Od. María Inés BORJAS
Secretaría de Ciencia y Técnica



Prof. Esp. Carlos Hernán BOSSHARDT
Vicedecano a/c del Decanato